



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la labor realizada en su primer período ordinario de sesiones de 2007

(16 a 19 y 22 de enero de 2007)*

* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre su primer período ordinario de sesiones (16 a 19 y 22 de enero de 2007). Los informes sobre el período de sesiones anual (4 a 8 de junio de 2007) y sobre el segundo período ordinario de sesiones (4 a 7 de septiembre de 2007) se publicarán como partes II y III, respectivamente. Estos informes se publicarán en forma definitiva como *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2007, Suplemento No. 14* (E/2007/34/Rev.1-E/ICEF/2007/7/Rev.1).



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Organización del período de sesiones	1-6	1
A. Elección de la Mesa	1	1
B. Declaraciones de apertura	2-4	1
C. Aprobación del programa	5-6	1
II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva	7-66	2
A. Informe anual al Consejo Económico y Social	7-18	2
B. Enfoques integrados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio	19-25	4
C. Informe sobre la marcha de la campaña <i>Únete por la niñez, únete con la</i>		
<i>juventud, únete para vencer el SIDA</i>	26	5
D. Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños	27-40	6
E. Propuestas para la cooperación en la ejecución de programas del UNICEF	41-47	9
F. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF		
correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 e		
informe de la Junta de Auditores	48-50	11
G. Presupuesto de apoyo complementario para contar con la		
capacidad necesaria en casos de crisis y asegurar la continuidad		
de las operaciones	51-53	12
H. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector		
Privado para 2007	54-58	12
I. Reunión sobre promesas de contribuciones	59-60	13
J. Otros asuntos	61-64	13
K. Declaraciones de clausura	65-66	15
Anexo		
Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones		
de 2007		16

I. Organización del período de sesiones

A. Elección de la Mesa

1. La Junta Ejecutiva eligió Presidente al Excmo. Sr. Javier Loayza Barea (Bolivia) y Vicepresidentes al Excmo. Sr. Michel Kafando (Burkina Faso), al Excmo. Sr. Kyaw Tint Swe (Myanmar), al Excmo. Sr. Pavle Jevremović (Serbia), y al Excmo. Sr. Robert Hill (Australia).

B. Declaraciones de apertura

2. El Presidente dijo que la reciente celebración del sexagésimo aniversario del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por la Asamblea General había puesto de manifiesto los resultados concretos alcanzados por la organización y el compromiso de sus funcionarios. El UNICEF era la principal organización encargada de garantizar los derechos del niño y, además, un aliado y asociado fiable de los gobiernos. Uno de los principales retos que encaraba el mundo contemporáneo era eliminar las desigualdades y llegar a los marginados.

3. La Directora Ejecutiva examinó varios acontecimientos fundamentales que habían tenido lugar en 2006, incluido el establecimiento, en el mes de agosto, de una alianza entre la Organización de los Estados Americanos, el UNICEF y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el propósito de lograr, a más tardar en 2015, la inscripción de nacimientos gratuita y universal en América Latina y el Caribe. Tras recalcar la importancia central de la colaboración, sobre todo a la luz del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas publicado en 2006, sostuvo que el UNICEF seguía empeñado en reforzar el sistema de las Naciones Unidas y aumentar su coherencia a fin de lograr mejores resultados en favor de los niños, teniendo como guía los objetivos de desarrollo del Milenio y la Declaración del Milenio.

4. El Presidente saliente, Excmo. Sr. Andrei Dapkunias (Belarús), dijo que a lo largo del año anterior se había sentido orgulloso de la labor realizada por el UNICEF en pro del bienestar de los niños. El Fondo era el secreto más grande y mejor guardado de las Naciones Unidas y era también su esperanza y su promesa de éxito.

C. Aprobación del programa

5. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos del período de sesiones (E/ICEF/2007/1 y Corr.1).

6. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 del reglamento, el Secretario de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales para el período de sesiones 49 delegaciones de observadores, así como 4 órganos de las Naciones Unidas, 2 organizaciones intergubernamentales, el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF, 2 organizaciones no gubernamentales y otra entidad.

II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva

A. Informe anual al Consejo Económico y Social

7. El Director de Asuntos de las Naciones Unidas y Relaciones Exteriores presentó el informe anual al Consejo Económico y Social (E/ICEF/2007/3) y un informe sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección que revestían interés para el UNICEF (E/ICEF/2007/6).

8. Varias delegaciones encomiaron el informe anual, que consideraron analítico, pero otras pidieron que los informes futuros lo fueran aún más y que abordaran las dificultades con que se hubiera tropezado en el cumplimiento de la labor del UNICEF, incluso en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. La secretaria tomó nota de las solicitudes formuladas en el sentido de que se presentara más información sobre las relaciones entre el Fondo y el Banco Mundial, la respuesta humanitaria y la financiación de las actividades operacionales, así como de que se siguiera el hilo de los debates de un informe anual a otro.

9. Varias delegaciones observaron que en el contexto de los objetivos de desarrollo del Milenio, y sobre todo teniendo en cuenta el corto plazo establecido para alcanzar esos objetivos, se estaba prestando mayor atención al logro de resultados. Algunos oradores reconocieron la labor realizada en materia de gestión de los conocimientos, incluido el sistema DevInfo.

10. Las delegaciones observaron con reconocimiento el papel desempeñado por el UNICEF en varios foros internacionales en apoyo a la reforma de las Naciones Unidas y algunas subrayaron la necesidad de que el Fondo marchara a la vanguardia en la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, otras lo instaron a avanzar con cautela en la aplicación de esas recomendaciones, ya que el informe se debía presentar primero a la Asamblea General. La secretaria dijo que era importante vincular los distintos mecanismos intergubernamentales e interinstitucionales, como la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, el Grupo de Alto Nivel y la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación, incluidos el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión. El UNICEF estaba participando plenamente en todos esos procesos. En respuesta a las preocupaciones expresadas acerca de la participación de los organismos especializados en los procesos, la secretaria dijo que la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación compartía plenamente esa inquietud. El UNICEF estaba adoptando medidas para aumentar su colaboración con esos organismos y con las instituciones financieras internacionales.

11. Se expresó preocupación por la lentitud con que avanzaban las labores en el ámbito del VIH/SIDA, incluida la aplicación de las recomendaciones del Equipo mundial de tareas, y por la poca integración de los programas de lucha contra el VIH/SIDA. El UNICEF y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas debían coordinar más sus actividades para lograr la máxima eficacia.

12. Varios delegados alentaron al UNICEF a participar en la próxima revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo. Algunos oradores dijeron que el UNICEF tenía una ventaja comparativa, incluidos su marca e imagen, que se debería mantener en el período de reforma de

las Naciones Unidas. Se instó al Fondo a participar plenamente en el programa experimental “Unidad de acción de las Naciones Unidas” que se estaba llevando a cabo en ocho países. La secretaria dijo que, en el contexto de la revisión, la participación nacional seguía revistiendo una alta prioridad para los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas. Los fondos y los programas, incluido el UNICEF, estaban realizando una serie de actividades, con la participación de sus oficinas nacionales y regionales, con el fin de hacer contribuciones al informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la revisión trienal amplia.

13. Varias delegaciones felicitaron al UNICEF por el liderazgo demostrado, el apoyo prestado y la labor realizada en la elaboración del estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños, y lo exhortaron a dar seguimiento a las recomendaciones de dicho estudio.

14. Los oradores hicieron hincapié en que el UNICEF debería colaborar más estrechamente con otros asociados y pidieron que se proporcionara más información sobre la forma en que se seleccionaban determinadas asociaciones y cómo esas decisiones influían en las prioridades del plan estratégico de mediano plazo. Se felicitó al UNICEF por la función desempeñada, entre otras iniciativas, en la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, la campaña *Únete por la niñez, únete con la juventud, únete para vencer el SIDA*, las actividades para la erradicación de la polio, y la Alianza en favor de la salud de la madre, el recién nacido y el niño, y se le alentó a hallar formas de proseguir esos esfuerzos. La secretaria dijo que los acuerdos de colaboración se establecían en el marco general del plan estratégico de mediano plazo. La colaboración con el Banco Mundial era muy importante y se examinaría en el informe del próximo año, prestando particular atención a las estrategias de lucha contra la pobreza y al sistema DevInfo.

15. Los oradores se refirieron al número de funcionarios del UNICEF que ocupaban cargos de coordinador residente y alentaron al Fondo a aumentar el número de candidatos para esos puestos y a trabajar con otras entidades para fortalecer el sistema de coordinadores residentes.

16. En cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos, algunos delegados dijeron que quedaba mucho por hacer. Varias delegaciones observaron con reconocimiento la autoevaluación sobre las cuestiones de género realizada por las oficinas en los países y la evaluación de la aplicación de las políticas de género que se estaba llevando a cabo; otras expresaron apoyo al nombramiento de la Asesora especial para las cuestiones de género y diversidad. La secretaria respondió que para el UNICEF la incorporación de la perspectiva de género y la paridad de género revestían gran prioridad. Ya se había concluido la primera fase de la evaluación de la paridad de género y, más avanzado el año, se informaría sobre la segunda fase, que era más intensa.

17. Algunas delegaciones se refirieron a la próxima conmemoración del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, y una de ellas dijo que esa celebración proporcionaría una buena oportunidad para promover la Convención sobre los Derechos del Niño. Los oradores también mencionaron el sexagésimo aniversario del UNICEF y la importante labor realizada por la organización a lo largo de su historia.

18. La Junta Ejecutiva tomó conocimiento del informe. El Presidente dijo que, además del propio informe, se presentaría al Consejo Económico y Social un resumen de las observaciones formuladas en el debate para que las examinara en su periodo de sesiones sustantivo de 2007. La Junta también tomó conocimiento del informe sobre la Dependencia Común de Inspección.

B. Enfoques integrados para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio

19. La Directora Ejecutiva, en su intervención inicial, reconoció las altas tasas de mortalidad que aún afectaban a las mujeres y los niños de África, e hizo hincapié en el compromiso del UNICEF de elaborar estrategias y adoptar medidas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Resaltó la necesidad de ampliar los programas integrados basados en la comunidad, intercambiar buenas prácticas y establecer asociaciones en favor de los niños. Describió cómo en la reunión de representantes del UNICEF en los países del África subsahariana, celebrada en Dakar en noviembre de 2006, los participantes habían examinado varias estrategias que habían tenido resultados positivos.

20. Tras una presentación introductoria hecha por el Sr. Ernest Loevinsohn, Director General de la Dirección de Salud y Nutrición del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, las delegaciones escucharon las ponencias de tres expertos, a saber, la Sra. Jennifer Bryce, Epidemióloga de la Facultad de Salud Pública de la Universidad Johns Hopkins; la Sra. Joy Lawn, Asesora Superior de Investigaciones y Política de la iniciativa para salvar la vida de los recién nacidos de la organización Save the Children-USA; y el Sr. Yaw Ansu, Director Sectorial de Desarrollo Humano de la Oficina Regional de África del Banco Mundial. Los ponentes indicaron que en el África subsahariana se habían registrado progresos notables y citaron como ejemplo la educación de las niñas y la reducción de la mortalidad por sarampión. Sin embargo, muchos países seguían encarando dificultades para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la salud. Las tres causas principales de mortalidad entre los niños menores de 5 años en África seguían siendo la neumonía, la malaria y la diarrea. La desnutrición contribuía a más de la mitad de las muertes de niños menores de 5 años. Como grupo, las enfermedades neonatales también eran una importante causa de muerte, mientras que el VIH/SIDA era la principal causa de mortalidad en el África meridional y una causa importante en otras regiones. La falta de suministro de agua y las malas condiciones de saneamiento contribuían en gran medida a la mortalidad por enfermedades diarreicas.

21. En las ponencias se reafirmó que las causas de mortalidad neonatal, infantil y materna eran bien conocidas y que las medidas para eliminarlas eran sencillas, relativamente económicas y eficaces. Además, se subrayó la necesidad de evitar falsas dicotomías: entre programas verticales e integrados, entre la atención de la madre y la atención del niño, y entre sistemas y resultados. Ahora el problema residía en cómo ampliar rápidamente la prestación de servicios. Si bien había más fondos disponibles que nunca antes, persistían las preocupaciones en relación con la equidad y la sostenibilidad.

22. Las delegaciones agradecieron la modalidad de mesa redonda seleccionada para el debate, que contó con la participación de representantes de organismos

asociados e instituciones académicas. Las delegaciones de África reafirmaron el compromiso de sus países, acogieron con beneplácito el proyecto de Marco de la Unión Africana sobre la Supervivencia del Niño e hicieron hincapié en que era preciso adoptar medidas, sobre todo a nivel subnacional, para eliminar la falta de equidad. Por lo general, los países que registraban avances positivos tenían gobiernos estables, demostraban liderazgo político y habían establecido sistemas de prestación de servicios a nivel comunitario. Un orador señaló la relación existente entre la alfabetización femenina y los resultados en materia de salud.

23. Varias delegaciones expresaron preocupación por la sostenibilidad de las estrategias de atención integral basadas en la comunidad y orientadas a prestar múltiples servicios, y al mismo tiempo, observaron que era necesario fortalecer los sistemas de salud pública. Los ponentes afirmaron que seguirían prestando servicios en el marco de los sistemas de salud pública existentes, pero que en realidad el Programa acelerado de supervivencia y desarrollo del niño, al igual que otras estrategias similares, prestaba servicios y creaba sistemas simultáneamente.

24. Un orador sugirió que esta iniciativa podría aprender del éxito de la Iniciativa de lucha contra el sarampión y establecer metas concretas en materia de cobertura y financiación que se examinaran públicamente todos los años. Otro orador recalcó la importancia de garantizar que esta labor se engranara bien con la de los fondos mundiales.

25. A manera de conclusión sobre el tema, la Directora Ejecutiva reafirmó que el UNICEF estaba decidido a dar un seguimiento más frecuente y con herramientas más sólidas a los progresos hechos en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la salud, y manifestó confianza en que las medidas de seguimiento de la reunión de representantes del UNICEF en el África subsahariana permitirían alcanzar resultados mensurables y sostenibles y asegurar que los niños se convirtieran en un elemento central del desarrollo.

C. Informe sobre la marcha de la campaña *Únete por la niñez, únete con la juventud, únete para vencer el SIDA*

26. El Jefe de la Sección sobre el VIH/SIDA presentó el informe sobre la marcha de esta campaña (E/ICEF/2007/5). Las delegaciones apoyaron firmemente la campaña y sus cuatro esferas programáticas, así como la idea de centrar más la atención en la medición de los resultados de las acciones realizadas en favor de los niños, y pidieron que en el futuro se presentara información actualizada sobre la integración de las necesidades y los derechos de los niños en los marcos normativos y las estrategias de lucha contra la pobreza de los distintos países. Los oradores subrayaron la importancia de fortalecer y coordinar bien la colaboración en los planos mundial y nacional. Hicieron hincapié en la necesidad de que los gobiernos nacionales y la sociedad civil participaran de forma activa en la ampliación de los programas en los cuatro ámbitos prioritarios. Las delegaciones dijeron que el progreso en relación con los niños estaba vinculado a la promoción constante de la Convención sobre los Derechos del Niño y la igualdad de género. Se hizo una solicitud concreta en el sentido de que se realizara una evaluación de un programa financiado por Francia y el UNICEF sobre los niños afectados por el VIH y el SIDA en el Camerún y la República Democrática del Congo y que se compartieran sus resultados. Se pidió a la secretaría que en el próximo período de

sesiones anual de la Junta Ejecutiva presentara un informe oral sobre los progresos hechos en la eliminación de las trabas que obstruían la programación conjunta a nivel de países.

D. Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños

27. El Director de la División de Programas presentó el informe sobre la Iniciativa (E/ICEF/2007/4) y posteriormente, junto con un representante del Programa Mundial de Alimentos (PMA) respondió a las preguntas formuladas. Las delegaciones reconocieron la importancia de eliminar el hambre y la desnutrición entre los niños como elemento fundamental para alcanzar el objetivo 1 de desarrollo del Milenio y cumplir el programa de la Cumbre del Milenio. En general, acogieron con beneplácito la Iniciativa y los objetivos del Marco global de acción propuesto, que consideraron una referencia útil para intensificar las actividades.

28. Los oradores estuvieron de acuerdo en que las estrategias integradas basadas en actividades a nivel comunitario aumentarían la eficacia de la Iniciativa. La participación propuesta del sector privado y las organizaciones no gubernamentales fortalecería las alianzas que sería preciso establecer para acelerar los esfuerzos por lograr las metas del objetivo 1. Muchas delegaciones acogieron con beneplácito la colaboración entre el UNICEF y el PMA en apoyo a los países empeñados en generalizar las medidas dirigidas a combatir el hambre y la desnutrición entre los niños.

29. Varias delegaciones expresaron preocupación por la sostenibilidad de medidas como el suministro de productos básicos, incluida la entrega de ayuda alimentaria, y de la estrategia de prestación de un “conjunto mínimo de servicios”. Pidieron que se aclarara si la Iniciativa se aplicaría de forma vertical o si se alinearía estrechamente con los planes nacionales y contaría con la participación de los gobiernos. Los oradores preguntaron si el UNICEF y los gobiernos nacionales reasignarían los recursos internos para apoyar la Iniciativa y, en caso afirmativo, cómo lo harían. Se indicó que la Iniciativa debería encarar las causas subyacentes del hambre y la desnutrición y no centrarse exclusivamente en el logro de resultados rápidos y la aplicación de medidas directas que difícilmente resulten sostenibles.

30. La secretaría respondió que en la versión revisada del Marco global de acción se indicaba en mayor detalle cómo se garantizarían la participación nacional en la Iniciativa y su alineación con las políticas y los planes nacionales, como las estrategias de lucha contra la pobreza. Se seguiría trabajando en las estrategias dirigidas a fortalecer las capacidades nacionales por medio de la Iniciativa. En el Marco también se abordaban las preocupaciones relativas a la sostenibilidad y la supervisión. Se alcanzarían resultados sostenidos invirtiendo de manera más eficaz y mejor coordinada en los niños, empoderando a las familias y las comunidades, recurriendo más a prácticas domésticas y de atención a la familia eficaces y recomendadas en función de los costos y aprovechando las sinergias entre los diversos objetivos de desarrollo del Milenio.

31. Varias delegaciones pidieron que se aclarara cómo la Iniciativa se integraba en el plan estratégico de mediano plazo en ámbitos distintos de la supervivencia y el desarrollo del niño pequeño y si desviaría recursos humanos y financieros de otras prioridades de dicho plan, incluso para programas a nivel de país. Las delegaciones

también pidieron que se proporcionara información sobre cómo la Iniciativa reflejaba el enfoque basado en los derechos humanos y en qué medida beneficiaría a diferentes grupos vulnerables, e instaron a que se reforzara la atención que la Iniciativa prestaba a los resultados, incluso elaborando indicadores, además de los que figuraban en el plan estratégico de mediano plazo, para supervisar sus progresos y su eficacia.

32. La secretaría contestó que la Iniciativa se había concebido íntegramente en el marco del plan estratégico de mediano plazo y sus estrategias complementarias y que al formular el Marco global de acción se había adoptado un enfoque basado en los derechos humanos. En sí misma, la Iniciativa era un instrumento encaminado a acelerar el logro de los objetivos de la organización y los correspondientes objetivos de desarrollo del Milenio, basado en el establecimiento de asociaciones más eficaces y el fomento de la adopción de decisiones nacionales e internacionales en favor de la infancia. La Iniciativa apuntaba y contribuiría a obtener otros resultados además de los relacionados con el objetivo 1 de desarrollo del Milenio y la primera esfera prioritaria del plan estratégico de mediano plazo. Comportaría grandes beneficios en términos de supervivencia infantil y control de las enfermedades. La mejora de la nutrición de los niños pequeños contribuiría además a que estuvieran en condiciones de ir a la escuela y de aprender.

33. Algunas delegaciones preguntaron acerca de las disposiciones para la ejecución y si se había tenido en cuenta la falta de medios de los países y las oficinas exteriores del UNICEF; qué responsabilidades cabrían a los Estados Miembros en cuanto a la ejecución; si se tendrían que revisar los programas por países aprobados; si se pondría en práctica una estrategia de comunicación, coordinada con otros asociados, para orientar al personal sobre el terreno; y qué función desempeñaría el Banco Mundial, habida cuenta de su importancia en la evolución de las estrategias de lucha contra la pobreza y otros planes nacionales. Señalaron, asimismo, que la Iniciativa no debería suponer una carga para los programas existentes. Convendría centrarse en diseñar estrategias país por país, donde más se necesitaran. Habría que tratar de evitar que se impusiera una carga excesiva a los asociados nacionales y colaborar estrechamente con ellos a fin de reforzar la capacidad nacional necesaria de planificación, ejecución y seguimiento. La Iniciativa debería también crear sinergias con los programas y bancos de desarrollo regionales.

34. La secretaría contestó que la Iniciativa preveía medidas para mejorar la seguridad alimentaria en el hogar, en respuesta a circunstancias y necesidades específicas. Esas medidas podrían incluir el fomento de los medios de subsistencia y de la producción doméstica, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otros asociados, así como la promoción de los sistemas de seguridad social y el apoyo al suministro de suplementos alimentarios a los grupos vulnerables. El objetivo primordial era dotar a las familias de la capacidad para prevenir la desnutrición y el hambre y evitar situaciones de emergencia, y no tanto ampliar la distribución de ayuda alimentaria.

35. Algunas delegaciones preguntaron sobre la manera en que se organizaría la Iniciativa, las funciones de cada asociado principal, incluido el UNICEF, las disposiciones de gobernanza, los criterios para la selección de los países beneficiarios y la financiación de las operaciones de la Iniciativa. Las delegaciones preguntaron si se había consultado a los países en desarrollo y cómo podía

asegurarse que los países asociados siguieran participando en la ejecución y el seguimiento.

36. La secretaría contestó que la colaboración con respecto a la Iniciativa se basaba en el memorando de entendimiento vigente entre el UNICEF y el PMA y que se beneficiaría del contexto más amplio de la intensificación de la colaboración de las Naciones Unidas a nivel nacional que se preveía, por ejemplo, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los mecanismos de programación conjunta. El Banco Mundial seguía siendo un colaborador técnico en la Iniciativa y cabía la posibilidad de que se incorporara al grupo de asociados. Estaba previsto que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados presidiera la Iniciativa en su etapa inicial. Se estaban estudiando detalladamente la función y las contribuciones de diversas entidades, como la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), las organizaciones no gubernamentales internacionales y el Comité Permanente de Nutrición del sistema de las Naciones Unidas.

37. En cuanto a la armonización de los planes existentes y los presupuestos, la secretaría afirmó que la Iniciativa tenía como finalidad contribuir a lograr que en los planes nacionales se prestara la debida atención a las metas y cuestiones relacionadas con la nutrición, sobre la base de los objetivos de desarrollo del Milenio, como se subrayó en la Cumbre Mundial 2005. En parte, el propósito era alentar y ayudar, si fuera necesario, a los gobiernos a que en sus estrategias de lucha contra la pobreza y otros planes nacionales dieran mayor prioridad al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluidas las metas relacionadas con la infancia, el hambre y la nutrición. Esas revisiones deberían basarse en los últimos datos y análisis disponibles sobre el alcance y las causas del hambre y la desnutrición en cada país, así como en la experiencia internacional en cuanto a las estrategias más eficaces. La Iniciativa ayudaría a difundir esa información en las instancias decisorias.

38. La revisión de los programas nacionales en que colaboraba el UNICEF podría realizarse, cuando fuera necesaria, mediante los procesos de examen del MANUD y de mitad de período. En términos más generales, la Iniciativa respondería a la tendencia, contemplada en el plan estratégico de mediano plazo, de que la labor del UNICEF en los países —en común con la de todo el sistema de las Naciones Unidas— pase a centrarse menos en la gestión de proyectos y más en el apoyo a la elaboración de políticas, la creación de capacidad y las actividades de promoción basadas en datos concretos. Al reflejar y reforzar esta tendencia actual, la Iniciativa minimizaría las consecuencias específicas en términos de volumen de trabajo para el personal a nivel nacional. La Iniciativa ya estaba suscitando considerable interés y apoyo a nivel nacional y las estrategias previstas en el Marco global de acción ya se estaban ejecutando y apoyando en varios países. Estaba previsto que se pusiera en práctica una estrategia coordinada de comunicación dirigida al personal.

39. Se seleccionaría a países para que recibieran una atención especial en respuesta al interés expresado por los gobiernos, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las oficinas exteriores. Además, se tendrían en cuenta la magnitud y gravedad del problema del hambre y la desnutrición entre los niños, así como los datos sobre el ritmo de reducción de la desnutrición en los países.

40. En el anexo figura el texto de la decisión 2007/1, aprobada por la Junta Ejecutiva.

E. Propuestas para la cooperación en la ejecución de programas del UNICEF

Aprobación de los documentos revisados sobre los programas por países

41. El Presidente dijo que, de conformidad con la decisión 2002/4, la Junta, en su período de sesiones anual y su segundo período ordinario de sesiones de 2006, había formulado observaciones sobre 33 proyectos de documentos sobre los programas por países y había aprobado los montos indicativos totales de los presupuestos correspondientes. Posteriormente, se habían revisado los proyectos de documentos sobre los programas por países teniendo en cuenta, en su caso, las observaciones formuladas por las delegaciones en esos períodos de sesiones y se había añadido una matriz de resultados. Los documentos revisados sobre los programas por países se habían publicado en el sitio web del UNICEF antes de finales de noviembre de 2006. También según lo dispuesto en la decisión 2002/4, la Junta Ejecutiva debería aprobar dichos documentos en el presente período de sesiones con arreglo al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros hubieran comunicado por escrito a la secretaría, antes de finales de diciembre de 2006, que deseaban señalar el programa de algún país a la atención de la Junta. Dado que la secretaría había informado al Presidente de que no se había recibido ninguna comunicación al respecto, se aprobaron los programas de Argelia, Belice, el Brasil, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, el Gabón, Gambia, Guinea, Honduras, el Iraq, Jamaica, Marruecos, Moldova, Mongolia, Mozambique, Panamá, el Paraguay, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Democrática Popular Lao, la República Dominicana, la República Popular Democrática de Corea, la República Unida de Tanzania, Santo Tomé y Príncipe, el Senegal, Sudáfrica, Tailandia, Túnez, el Yemen, Zambia y Zimbabwe.

42. Después de que se aprobaran los documentos sobre los programas por países, dos delegaciones expresaron su preocupación por la situación humanitaria de la población de la **República Popular Democrática de Corea** y pidieron que se hiciera un seguimiento especial del programa de ese país para cerciorarse de que la asistencia llegaba a sus verdaderos destinatarios, en especial los niños y las mujeres. Una de las delegaciones pidió que se hiciera una auditoría completa de los programas ejecutados en el país en los últimos siete años y señaló que los informes de auditoría deberían distribuirse a los miembros de la Junta. El representante de la República Popular Democrática de Corea afirmó que su Gobierno, con la asistencia del UNICEF, estaba prestando una atención especial al seguimiento, que se realizaba conforme a la legislación nacional y las normas pertinentes del UNICEF y otras organizaciones internacionales. Además, el proceso de auditoría interna del UNICEF había dado muy buenos resultados en lo relativo al seguimiento y la evaluación. El Gobierno no preveía que surgieran problemas en ese sentido. El Gobierno proseguiría su larga historia de cooperación con el UNICEF en la ejecución del programa y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

43. El representante de **Honduras** afirmó que era necesario un compromiso sostenido a nivel mundial para combatir el SIDA, el hambre y la desnutrición entre los niños, y para promover la igualdad entre los géneros y poner fin a todas las formas de discriminación. Honduras consideraba que el pilar estratégico de la cooperación para lograr una gobernanza democrática eficaz y transparente se basaba en los derechos humanos, la libertad, la creación de capacidad, el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, la lucha contra el SIDA, la inversión en los

seres humanos, la educación, la salud, el desarrollo mundial y la seguridad alimentaria. Su Gobierno concedía gran importancia a la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, cuyo objeto era mejorar la supervisión y la presentación de informes en relación con la protección de los niños afectados por conflictos armados, y estaba comprometido a luchar contra la injusticia, erradicar la pobreza y defender la dignidad humana, especialmente en lo relativo a los niños.

44. Otro orador indicó que su Gobierno apoyaría la iniciativa experimental “Unidad de acción de las Naciones Unidas” en la República Unida de Tanzania y Mozambique, que eran dos de los ocho países seleccionados para poner en práctica a título experimental el concepto introducido por el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. El orador alentó a los gobiernos y al UNICEF a que apoyaran esos programas experimentales y compartieran sus experiencias.

45. El representante del **Sudán** dijo que su Gobierno colaboraba con los organismos de las Naciones Unidas, especialmente el UNICEF, y las organizaciones de la sociedad civil con el propósito de mejorar la situación de la infancia y lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. La consolidación de la paz seguía siendo un objetivo primordial de su Gobierno y el desarrollo era la clave para el mantenimiento de la paz. El documento sobre el programa del país (E/ICEF/2006/P/L.23), si bien era satisfactorio en muchos aspectos, contenía algunas imprecisiones. Entre otras cosas, no se hacía mención de la firma del acuerdo de paz que puso fin al conflicto armado en el Sudán oriental, se utilizaban datos estadísticos obsoletos y no se tenían en cuenta los esfuerzos gubernamentales y no gubernamentales para hacer frente a la explotación, la violencia y el abuso de menores. En el documento tampoco se hacía referencia a las denuncias de abusos sexuales cometidos por personal y efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Sudán meridional, que debían investigarse a fin de enjuiciar a los culpables e indemnizar a las víctimas. El orador subrayó el compromiso de su Gobierno de cooperar con el UNICEF en la ejecución de los programas.

46. El Director de la División de Programas respondió que el abuso y la explotación sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas eran intolerables y que debía aplicarse la política de tolerancia cero. El UNICEF compartía la preocupación de la delegación. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas, que era la autoridad competente para emitir un informe, estaba llevando a cabo investigaciones. El Director describió las múltiples actividades respaldadas por el UNICEF y sus asociados para prevenir el abuso y la explotación sexuales de menores en todo el Sudán. Con respecto a los datos estadísticos, en el documento sobre el programa a más largo plazo que se publicaría próximamente se incluirían información y datos estadísticos actualizados y se indicarían también los cambios en la situación política.

Recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

47. El informe (E/ICEF/2007/P/L.1) fue presentado por el Director de la División de Programas y se aprobó sin que se formularan observaciones (véase el anexo, decisión 2007/2).

F. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 e informe de la Junta de Auditores

48. El informe (A/61/5/Add.2) fue presentado por el Contralor. Las delegaciones acogieron con satisfacción la opinión sin reservas de la Junta de Auditores y tomaron conocimiento de sus conclusiones y recomendaciones. Los oradores destacaron las recomendaciones formuladas con respecto al aumento de la proporción de los recursos ordinarios en relación con el total de recursos, el aumento de los saldos de los fondos y la capacidad del UNICEF para asumir el incremento de su cartera de proyectos financiados con cargo a otros recursos, la disparidad entre las prioridades estratégicas aprobadas por la Junta Ejecutiva y la asignación de fondos de la partida de otros recursos, y las actividades interinstitucionales y la coordinación entre organismos. Una delegación se refirió a la importancia del proceso de auditoría externa y de la presentación oportuna de informes sobre las recomendaciones de auditoría y expresó sus dudas con respecto a la formulación de la opinión de los auditores, el mandato relativo a la auditoría y el alcance y la extensión del informe detallado. Otra delegación instó al UNICEF a que estableciera un marco de rendición de cuentas para asegurar la aplicación de las recomendaciones de auditoría.

49. El Contralor explicó que, si bien los ingresos en concepto de recursos ordinarios habían aumentado un 11% en el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 en comparación con el bienio anterior, el aumento se debía principalmente a las actividades de recaudación de fondos en el sector privado, realizadas en su mayoría por los comités nacionales, y podía ser indicativo de un cambio en las estrategias de financiación de los donantes. Señaló que, en las estimaciones financieras previstas para el período 2006-2009 (E/ICEF/2006/AB/L.6), se había detectado la necesidad de reforzar la capacidad institucional para prestar apoyo para la ejecución de los programas y que se proporcionarían detalles más específicos en el proyecto de presupuesto bienal de apoyo para 2008-2009, que se presentaría a la Junta Ejecutiva en el primer período ordinario de sesiones de 2008. El Contralor hizo también una aclaración con respecto a los componentes del saldo de los fondos al 31 de diciembre de 2005. Del saldo total de 2.195 millones de dólares, 332 millones de dólares y 1.403 millones de dólares correspondían a saldo de los fondos fiduciarios y de las actividades que se financiaban con cargo a otros recursos, respectivamente; 73 millones de dólares constituían reservas de fondos (por ejemplo, para sufragar los gastos de seguro médico después de la separación del servicio); y 382 millones de dólares correspondían a recursos para actividades que se financiaban con cargo a los recursos ordinarios. Aclaró que no era lo mismo hablar de fondos “no utilizados” que de fondos “no asignados” y se refirió a las disposiciones sobre la utilización de los recursos ordinarios adoptadas por la Junta cuando aprobó las estimaciones financieras previstas (decisión 2006/15 y E/ICEF/2006/AB/L.6).

50. En el anexo figura el texto de la decisión 2007/3, aprobada por la Junta Ejecutiva.

G. Presupuesto de apoyo complementario para contar con la capacidad necesaria en casos de crisis y asegurar la continuidad de las operaciones

51. El Sr. Toshiyuki Niwa, Director Ejecutivo Adjunto, presentó el informe (E/ICEF/2007/AB/L.1). El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto figura en el documento E/ICEF/2007/AB/L.2.

52. Una delegación se refirió a la recomendación anterior de la Comisión Consultiva, examinada en el segundo período ordinario de sesiones de 2006, y cuestionó las razones que habían llevado a la Comisión a cambiar de opinión. El Director Ejecutivo Adjunto respondió que el UNICEF había sido uno de los primeros organismos de las Naciones Unidas en preparar y presentar al Secretario General su plan de gestión de crisis, pero su grado de colaboración y coordinación con otros organismos no había quedado claro inicialmente. En cambio, ahora la Comisión Consultiva había quedado satisfecha en vista de los posteriores progresos en la elaboración de los planes de otros organismos, así como del activo papel desempeñado por la Oficina de la Coordinadora para Nueva York encargada de la preparación para pandemias de gripe, que había reforzado la labor de coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas.

53. En el anexo figura el texto de la decisión 2007/4, aprobada por la Junta Ejecutiva.

H. Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2007

54. El Director interino de la División del Sector Privado presentó el informe (E/ICEF/2007/AB/L.3) y destacó la gran labor realizada por los comités nacionales en la recaudación de ingresos del sector privado. Varias delegaciones encomiaron a la División del Sector Privado y a los comités nacionales por los excelentes resultados obtenidos en 2006.

55. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro UNICEF agradeció a los colegas de la División del Sector Privado su apoyo y colaboración y destacó el aumento considerable de los ingresos por concepto de recursos ordinarios. Subrayó la importancia de mantener la “marca” y la visibilidad del UNICEF —un factor esencial del éxito de la recaudación de fondos— en el proceso de armonización y en la reforma de las Naciones Unidas, y apoyó el uso continuado de fondos de inversión para impulsar el aumento y la expansión de los ingresos procedentes del sector privado.

56. Varias delegaciones indicaron que las previsiones de ventas de tarjetas y otros productos podían pecar de optimistas y señalaron que en el pasado los resultados reales habían sido inferiores a los previstos. Asimismo, se formularon preguntas acerca de la relación entre el costo de los productos y los coeficientes de venta y las actividades en línea relativas a las tarjetas y otros productos. Las delegaciones pidieron que, en futuros informes, se incluyera un desglose más detallado de los ingresos procedentes del sector privado, así como más información sobre el uso y el rendimiento de los fondos de inversión. Una delegación aplaudió los esfuerzos realizados por las oficinas en los países para recaudar ingresos en el sector privado.

57. El Director interino respondió que iniciativas como la asociación con Hallmark para ampliar la distribución de las tarjetas del UNICEF en los Estados Unidos resolverían algunos de los problemas planteados en relación con el potencial de ventas de las tarjetas. Además, la División del Sector Privado continuaría estudiando otras posibles asociaciones que pudieran contribuir a reducir los costos del UNICEF y ampliar la distribución de los productos. La información sobre los fondos de inversión y las fuentes de financiación se podía conseguir fácilmente y se incluiría en los futuros informes de la División del Sector Privado a la Junta. Informó de que se estaba revisando la estrategia de recaudación de fondos de las oficinas en los países.

58. La Junta Ejecutiva aprobó el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2007 (véase el anexo, decisión 2007/5).

I. Reunión sobre promesas de contribuciones

59. La Directora Ejecutiva agradeció la confianza que los gobiernos, los comités nacionales y el sector privado seguían depositando en la labor del UNICEF. Faltaban sólo ocho años para que se cumpliera el plazo fijado para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y el UNICEF tenía que conseguir que se progresara más rápidamente para contribuir a que se alcanzaran esos objetivos. La capacidad del UNICEF para actuar con eficacia dependía de los ingresos previsibles, en particular de los recursos básicos. Si bien el total de contribuciones de los gobiernos al UNICEF se había duplicado con creces desde 2000, en los últimos dos años, los recursos ordinarios habían constituido menos del 40% de la financiación total. Las cifras preliminares indicaban que el UNICEF había recibido de gobiernos donantes 465 millones de dólares en 2006, frente a los 469 millones de dólares recibidos en 2005.

60. Contando las promesas de contribuciones recibidas antes de la reunión, el UNICEF recibió promesas de contribuciones a los recursos ordinarios para 2007 de 49 gobiernos por un total de 260,3 millones de dólares (frente a los 256,6 millones de dólares de 2006). Esa cifra equivalía al 48% de los 543 millones de dólares fijados como objetivo en el plan financiero de mediano plazo. Seis países (Dinamarca, Finlandia, Granada, Noruega, Nueva Zelanda y los Países Bajos) prometieron contribuciones para varios años. Nueve donantes aumentaron sus promesas de contribuciones en un 7% o más en moneda nacional (Croacia, Eslovenia, España, Estonia, Hungría, Israel, Luxemburgo, Noruega y Turquía). Varios donantes importantes no pudieron hacer promesas de contribuciones debido a la incompatibilidad de los ejercicios económicos. Un país, Serbia, hizo su primera promesa de contribución en una reunión de este tipo. Cuba, Granada, Kazajstán, Maldivas, Mongolia, Namibia y Samoa volvieron a ser donantes.

J. Otros asuntos

Sesión informativa sobre el examen de la organización

61. La Directora Ejecutiva hizo un breve resumen del examen de la organización, cuyo fin era asegurar que el UNICEF trabajara de manera eficaz y efectiva para obtener resultados en favor de la infancia. Los consultores independientes habían elaborado una serie de opciones y recomendaciones, sobre la base de amplias

consultas, y se las habían presentado al Grupo Mundial de Gestión la semana anterior. Si bien la misión del UNICEF seguía teniendo validez, era preciso introducir ajustes en las estructuras, capacidades y responsabilidades orgánicas, a fin de asegurar que todas las partes de la organización se centraran más en la misión, la ejecución y los resultados. En las semanas siguientes se examinarían más a fondo las prioridades de la ejecución. Estaba previsto que se informara más detenidamente a la Mesa en marzo de 2007 y a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual, que se celebraría en junio de 2007.

62. Las delegaciones pidieron que se les proporcionara información más detallada en futuras sesiones informativas, que todos los miembros de la Junta participaran en las sesiones informativas y que se les aclarara la función de la Junta Ejecutiva en el proceso de examen. La Directora Ejecutiva respondió que, si bien ya se vislumbraban algunos cambios de orientación, se seguían estudiando diversas opciones y recomendaciones, y acordó mantener a la Junta informada sobre los progresos futuros.

Preparativos para el período de sesiones anual y el segundo período ordinario de sesiones de 2007 de la Junta Ejecutiva

63. La Sra. Rima Salah, Directora Ejecutiva Adjunta, dijo que los elementos relativos a la educación y la protección de los niños del plan estratégico de mediano plazo se presentarían en el período de sesiones anual y el segundo período ordinario de sesiones, respectivamente. El Secretario interino de la Junta Ejecutiva resumió los preparativos para el período de sesiones anual de la Junta, que se celebraría en junio, y para el segundo período ordinario de sesiones, que se celebraría en septiembre, y señaló que se mantendrían las fechas previstas actualmente para cada período de sesiones.

Preparativos de la conmemoración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia

64. El Sr. Kul Gautam, Director Ejecutivo Adjunto, informó a la Junta Ejecutiva sobre los preparativos para la celebración en 2007 de una sesión plenaria conmemorativa de la Asamblea General dedicada al seguimiento de los progresos hechos en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción del período extraordinario de sesiones. El informe que habrá de preparar el Secretario General para esa reunión sería el primer examen quinquenal completo del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos establecidos en el período extraordinario de sesiones. La secretaria del UNICEF había celebrado varias consultas oficiosas acerca de la fecha y el formato de la sesión conmemorativa. Una de las fechas propuestas fue el 20 de noviembre de 2007, día en que se cumple el 18° aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Los preparativos incluirían consultas con la Mesa de la Junta Ejecutiva, la Presidenta de la Asamblea General, un pequeño grupo de trabajo de Estados Miembros constituido al efecto y la Oficina del Secretario General. La secretaria informaría a la Junta al término de esas consultas preliminares y aceptaba de buen grado su orientación.

K. Declaraciones de clausura

65. La Directora Ejecutiva anunció un gran logro: la consecución del objetivo fijado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, celebrado en 2002, de reducir antes de fines de 2005 las muertes causadas por sarampión a la mitad de las registradas en 1999. Ese hito fue en buena parte el resultado de la labor de la Iniciativa de lucha contra el sarampión, en la cual el UNICEF había colaborado activamente. La Directora Ejecutiva celebró ese logro como un ejemplo de lo mucho que se podía conseguir con la eficaz combinación de intervenciones con una buena relación costo-eficacia, enfoques integrados, compromiso político y asociaciones.

66. El Presidente afirmó que las importantes decisiones adoptadas y las cuestiones tratadas en el período de sesiones contribuirían a sentar las bases de la labor futura del UNICEF y dio las gracias a todos los presentes por el espíritu de avenencia y la buena voluntad mostrados durante el período de sesiones.

Anexo

Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2007

2007/1 Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del Marco global de acción de la Iniciativa para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños y la decisión 2006/EB.2/2 de la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos y alienta al UNICEF a que prosiga sus deliberaciones con los Estados Miembros y los asociados pertinentes respecto de su ulterior desenvolvimiento;

2. *Reconoce* que la Iniciativa puede ayudar a conseguir el objetivo 1 de desarrollo del Milenio al movilizar las asociaciones mundiales más amplias que se necesitan para poner fin al hambre y la desnutrición entre los niños, en particular las encaminadas a promover un apoyo más eficaz a los Estados en la ejecución de planes nacionales relacionados con la nutrición de los niños;

3. *Pide* al UNICEF que vele por que el plan estratégico de mediano plazo, incluidas sus estrategias de apoyo, constituya el marco de orientación para la participación del UNICEF en la Iniciativa;

4. *Subraya* la importancia de que concluya la preparación de las estrategias de apoyo para las demás esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo;

5. *Pide* al UNICEF que prepare y presente, a más tardar en el período de sesiones anual de 2008, un informe sobre las asociaciones, incluida una síntesis acerca de las asociaciones existentes;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva, en su período de sesiones anual de junio de 2007, un informe sobre las medidas que se habrá de adoptar en relación con las cuestiones siguientes, a fin de que la Junta Ejecutiva examine la función y la participación del UNICEF en la Iniciativa:

a) El papel, las funciones y las responsabilidades exactas del UNICEF en la ejecución de la Iniciativa y la división del trabajo entre los asociados;

b) Las repercusiones y consecuencias de la ejecución de la Iniciativa para la capacidad del UNICEF de lograr los objetivos de la organización establecidos en relación con cada una de las cinco esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, tanto en el plano mundial como nacional;

c) Las repercusiones y consecuencias de la ejecución de la Iniciativa para la asignación de recursos básicos del UNICEF, incluso para los programas en los países;

d) Las repercusiones de la Iniciativa para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el proceso de las estrategias de lucha contra la pobreza y para las posteriores actividades programáticas de todos los fondos y programas de las Naciones Unidas en el plano nacional;

e) Los medios de asegurar que haya vínculos efectivos entre la Iniciativa y los planes nacionales elaborados por los Estados en relación con el hambre y la desnutrición entre los niños.

*Primer período ordinario de sesiones
18 de enero de 2007*

2007/2 Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados*La Junta Ejecutiva,*

Aprueba recursos ordinarios por un total de 70.597.708 dólares con el fin de financiar los programas aprobados correspondientes a 34 países (que figuran en el documento E/ICEF/2007/P/L.1) para 2007, cuyos niveles de planificación de recursos ordinarios, calculados utilizando el sistema modificado de asignación de recursos y los niveles mundiales estimados de recursos ordinarios que pueden ser asignados a programas, son superiores al saldo de los recursos aprobados para esos países.

<i>Región/país</i>	<i>Documento E/ICEF/</i>	<i>Duración del programa aprobado</i>	<i>Nivel de planificación 2007</i> (A)	<i>Saldo de recursos ordinarios 2007</i> (B)	<i>Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar</i> (A-B)
África occidental y central					
Benin	2003/P/L.5/Rev.1	2004-2008	4 234 000	2 585 000	1 649 000
Camerún	2002/P/L.3/Add.1	2003-2007	3 532 000	2 581 292	950 708
Côte d'Ivoire	2002/P/L.4/Add.1	2003-2007	4 903 000	3 566 000	1 337 000
Guinea-Bissau	2002/P/L.5/Add.1	2003-2007	1 645 000	1 395 000	250 000
Liberia	2006/P/L.42	2007	3 770 000	2 826 000	944 000
Mali	2002/P/L.6/Add.1	2003-2007	11 968 000	6 492 000	5 476 000
Mauritania	2002/P/L.7/Add.1	2003-2008	1 804 000	1 549 000	255 000
Níger	2003/P/L.7 /Rev.1	2004-2007	14 354 000	8 222 000	6 132 000
Nigeria	2001/P/L.15/Add.1	2002-2007	29 303 000	21 311 000	7 992 000
República Democrática del Congo	2005/P/L.33	2006-2007	38 058 000	21 227 000	16 831 000
Sierra Leona	2003/P/L.8/Rev.1	2004-2007	6 491 000	3 801 000	2 690 000
Togo	2006/P/L.11	2007	3 210 000	2 269 000	941 000
Subtotal de la región					45 447 708
África oriental y meridional					
Botswana	2002/P/L.1/Add.1	2003-2007	630 000	555 000	75 000
Burundi	2004/P/L.2	2005-2007	6 973 000	3 860 000	3 113 000
Comoras	2002/P/L.2/Add.1	2003-2007	743 000	668 000	75 000
Lesotho	2001/P/L.3/Add.1	2002-2007	1 034 000	959 000	75 000
Malawi	2006/P/L.3	2007	7 536 000	6 492 000	1 044 000
Rwanda	2006/P/L.5	2007	7 875 000	4 949 000	2 926 000
Somalia	2003/P/L.4/Rev.1	2004-2008	8 465 000	5 927 000	2 538 000
Subtotal de la región					9 846 000

Región/país	Documento E/ICEF/	Duración del programa aprobado	Nivel de planificación	Saldo de recursos ordinarios	Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar
			2007	2007	(A-B)
			(A)	(B)	(A-B)
Asia oriental y el Pacífico					
Programa para varios países insulares del Pacífico	2002/P/L.10/Add.1	2003-2007	5 500 000	3 000 000	2 500 000
Papua Nueva Guinea	2002/P/L.11/Add.1	2003-2007	1 430 000	1 326 000	104 000
Timor-Leste	2005/P/L.10	2006-2007	1 125 000	1 050 000	75 000
Subtotal de la región					2 679 000
Oriente Medio y África septentrional					
Djibouti	2002/P/L.14/Add.1	2003-2007	790 000	715 000	75 000
Jordania	2002/P/L.15/Add.1	2003-2007	667 000	602 000	65 000
Las mujeres y los niños palestinos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria y el territorio palestino ocupado ¹	2005/P/L.20	2006-2007	4 000 000	2 000 000	2 000 000
Sudán	2006/P/L.23	2007	7 649 000	6 169 000	1 480 000
Subtotal de la región					3 620 000
Europa central y oriental y Comunidad de Estados Independientes					
Tayikistán	2004/P/L.17	2005-2009	2 218 000	2 026 000	192 000
Subtotal de la región					
América y el Caribe					
Bolivia	2002/P/L.8/Add.1	2003-2007	1 294 000	1 212 000	82 000
Colombia	2001/P/L.21/Add.1	2002-2007	892 000	817 000	75 000
Haití	2006/P/L.53	2007	3 024 000	2 749 000	275 000
Programa para varios países del Caribe oriental ²	2002/P/L.9/Add.1	2003-2007	3 200 000	1 600 000	1 600 000
Subtotal de la región					2 032 000
Asia meridional					
Afganistán	2005/P/L.36	2006-2008	26 257 000	24 548 000	1 709 000
India	2002/P/L.12/Add.1	2003-2007	32 579 000	28 995 000	3 584 000
Nepal	2006/P/L.14	2007	6 738 000	5 250 000	1 488 000
Subtotal de la región					6 781 000
Total					70 597 708

¹ Incluye la Operación Supervivencia en el Sudán.

² Incluye Suriname y Trinidad y Tabago.

Primer período ordinario de sesiones
18 de enero de 2007

2007/3 Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 e informe de la Junta de Auditores

La Junta Ejecutiva,

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores (A/61/5/Add.2), del informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a los estados financieros de los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2005 (A/61/214/Add.1) y del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/61/350);

2. *Acoge con satisfacción* la opinión sin reservas de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del UNICEF;

3. *Toma nota* de los progresos realizados por el UNICEF en la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2005 y para el terminado el 31 de diciembre de 2003, y de las medidas concretas adoptadas por la dirección para mejorar la transparencia y promover la rendición de cuentas y la responsabilidad del personal directivo en la respuesta a las recomendaciones de auditoría;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva del UNICEF que aproveche los progresos realizados y que siga aplicando de forma oportuna las recomendaciones de la Junta de Auditores, y pide al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, un informe en que figure un resumen de las consecuencias estratégicas de las recomendaciones en la gestión y la estrategia del UNICEF, como por ejemplo las consecuencias del acusado aumento de los fondos no utilizados al cierre del ejercicio, el mayor nivel de contribuciones en la partida de otros recursos y el establecimiento de servicios comunes, así como información actualizada sobre la aplicación de las principales recomendaciones;

5. *Toma nota con reconocimiento* de las medidas adoptadas por la Directora Ejecutiva para colaborar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros organismos a fin de estandarizar su gestión financiera con miras a la transición a una contabilidad basada en las Normas contables internacionales del sector público, y pide que se le informe de la evolución de esta labor.

*Primer período ordinario de sesiones
18 de enero de 2007*

2007/4 Presupuesto de apoyo complementario para contar con la capacidad necesaria en casos de crisis y asegurar la continuidad de las operaciones (documento E/ICEF/2007/AB/L.1)

La Junta Ejecutiva,

1. *Aprueba* el presupuesto complementario en consignaciones en cifras brutas y en cifras netas para la gestión y administración de 9,6 millones de dólares a fin de sufragar los gastos adicionales del presupuesto de apoyo para el bienio 2006-2007 relacionados con la necesidad de fortalecer la capacidad de gestión en casos de crisis y la continuidad de las actividades y las operaciones en caso de crisis

prolongada, como una pandemia de gripe humana, y proteger la salud y la seguridad del personal, consignaciones que dependerán de que se presenten a la Junta Ejecutiva, durante su segundo período ordinario de sesiones de 2007, pruebas de los avances logrados en la coordinación y el aprovechamiento compartido de los recursos con otras entidades de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere a la selección de una ubicación adecuada para el centro de datos y el análisis conexo de los correspondientes gastos pendientes de estimación;

2. *Pide* a la Directora Ejecutiva que informe a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2007, de la aplicación de la presente decisión.

*Primer período ordinario de sesiones
18 de enero de 2007*

2007/5 Plan de trabajo y proyecto de presupuesto de la División del Sector Privado para 2007

La Junta Ejecutiva,

1. *Aprueba* para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 las estimaciones de gastos por valor de 110,5 millones de dólares, que se desglosan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2007/AB/L.3:

	<i>En millones de dólares EE.UU.</i>
Comisiones – oficinas exteriores	1,8
Costo de las mercancías entregadas	31,9
Gastos de comercialización	33,6
Servicios de apoyo	21,8
Fondos de inversión	21,4
Total de gastos (consolidados)	110,5

2. *Autoriza* al UNICEF:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2007/AB/L.3 y a aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos aparentes de la venta de tarjetas y artículos de regalo o de la recaudación de fondos aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A reasignar recursos entre las distintas partidas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2007.

A. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2007

La Junta Ejecutiva,

Observa que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2007 se prevén en el presupuesto de la División del Sector Privado ingresos netos por valor de 463,3 millones de dólares (recursos ordinarios), como se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2007/AB/L.3.

B. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva,

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 21,4 millones de dólares asignada para 2007;

2. *Autoriza* al UNICEF a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2007 relacionados con el costo de la mercancía entregada (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico 2008 hasta un total de 32,5 millones de dólares, como se indica en el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2007/AB/L.3).

C. Plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva,

Aprueba el plan de mediano plazo de la División del Sector Privado que figura en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2007/AB/L.3.

*Primer período ordinario de sesiones
18 de enero de 2007*